

Gobierno de la Provincia de San Luis MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA **Dirección Provincial de Ingresos Públicos**

RESOLUCION GENERAL N 012 -DPIP- 2013

SAN LUIS, 24 DE ABRIL DE 2013

VISTO:

Las funciones que otorga el Artículo 19 del Código Tributario Provincial – Ley VI-0490-2005 y modif., y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario en lo que respecta al Departamento de Sellos, hasta el momento que se formalicen los cambios previstos en la Resolución N° 011-DPIP-2013 mantener vigente la Resolución N° 031-DPIP-2008 emitida por esta Dirección Provincial de Ingresos Públicos con fecha 04 de noviembre de 2008;

Que, en relación al Departamento Atención al Público, se hace necesario contar con otra firma autorizada, a fin de satisfacer las demandadas diarias.

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE INGRESOS PÚBLICOS RESUELVE

Artículo 1º AUTORIZAR a la Sra. Silvia Elizabeth Albelo, DNI Nº 17.646.280, a continuar realizando el contralor y firma de las escrituras, y demás instrumentos públicos y privados que se presenten en el Departamento a los fines del pago del impuesto de sellos.



Gobierno de la Provincia de San Luis MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA **Dirección Provincial de Ingresos Públicos**

RESOLUCION GENERAL N 012 -DPIP- 2013

Artículo 2° MODIFICAR la Resolución N° 0011-D.P.I.P-2013, Art. 9° Inc. a en su parte pertinente; el que quedara redactado: "- Atención al Público: Prof. Edgardo Javier Granero, D.N.I 18.498.193 y la Sra. Margarita Liliana Rosales, DNI N° 12.920.936".

Artículo 3° Notificar, publicar y archivar.-